

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0742/23

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

#### A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba el inicio del expediente de cesión gratuita de bien patrimonial al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León, a efectos de la construcción de una nave-garaje para la autobomba de la Junta de Castilla y León ubicada en este municipio de Hoyos del Espino, así como para otros servicios contra incendios forestales.

1.º Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

**Parcela:** al sitio de “El Cogote” (CL LA CAÑADA 1). Hoyos del Espino.

**Calificación jurídica:** patrimonial.

**Referencia catastral:** 5302201UK1750S0001MO.

**Superficie:** 19.874 m<sup>2</sup>. Es viable la segregación de una parcela de unos 500 m<sup>2</sup> y la construcción de una nave de unos 300 m<sup>2</sup> con uso Forestal para almacenamiento de equipos.

**Clasificación:** suelo urbano.

**Cargas:** no tiene.

2.º Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

3.º Trascurrido dicho plazo se elevará al Pleno Municipal para que adopte el acuerdo pertinente al amparo de lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Hoyos del Espino, 22 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Jesús González Tejado*.